



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Agosto de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0042679/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Gustavo GIAMBASTIANI**, con motivo de asistir al "III Simposio Nacional, I Conferencia Internacional de Sorgo", en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, los días 24 y 25 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Gustavo GIAMBASTIANI**, (**Leg. 29.546**), Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Cereales y Oleaginosas", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir al "III Simposio Nacional, I Conferencia Internacional de Sorgo", en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, los días 24 y 25 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **ERIELO CAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 646
E.D./

